

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-010/2020

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN
OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN
SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL
CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

ACTA DE FALLO

9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-010/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-010/2020, convocada para la contratación del **“Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 9 de septiembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número 3746 del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-010/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número 3746 del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron tres (3) proposiciones a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Cleverit, S.A. de C.V.
2	Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
3	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron dos (2) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó una (1) proposición a nombre del licitante que se lista a continuación; de la que se advirtió que en las hojas de Información del Anexo, correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, en la parte de Éxito Verificación Firma, aparece como **Archivo con Firma Digital No Válida**, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **se desecha** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida.** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE. -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital No Válido que quiere decir sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación; no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo, que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Cleverit, S.A. de C.V.
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única, por el **Área Técnica**, esto es, la Dirección de Operaciones del CECyRD, adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través del Servidor Público: Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECyRD; informando mediante Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1255/2020, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar, que el **Área Técnica**, verificó que la proposición del licitante **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar, que el **Área Técnica**, verificó que la proposición del licitante **Cleverit, S.A. de C.V., SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación;

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA técnicamente para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada y su verificación por parte del Área Técnica, se advirtió que la oferta técnica presentada para la partida única por el licitante **PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2, 5.1 y 14.1 inciso 1), de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta de dicho licitante, en virtud de que no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; verificando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única respecto de la oferta económica del licitante **Cleverit, S.A. de C.V.**, cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se verificó que los precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Cleverit, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 3,084,040.93 (Tres millones ochenta y cuatro mil cuarenta pesos 93/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP), así como para el sistema de detección y extinción de incendios que se señala a continuación; tal y como se detalla en los Anexos denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Cleverit, S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA
Única	Instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Computo Primario (CCP)	Servicio	1	\$980,676.90
	Sistema de detección y extinción de incendios	Pieza	1	\$2,103,364.03
Subtotal				\$3,084,040.93

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Cleverit, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 75) -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **24 de septiembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega del bien y la prestación de los servicios de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **2 de octubre de 2020**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y los que derivaron de sus modificaciones y junta de aclaraciones que al efecto se hayan realizado. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE en la dirección electrónica: <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada para la partida única, por la Dirección de Operaciones del CECyRD, adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través del Servidor Público: Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECyRD; remitida mediante Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1255/2020, en el que se detalla el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, y que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:35 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256906
HASH:
2509F1377920C34CC8D158E7C73FB8E399D5255
9DA1D6200430E347443010056

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Anexo 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.

Información del Anexo

Nombre	QualEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	27/08/2020 11:57:54 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	51,291
Anexo Cargado Por	JAVIER LUCIO ALMAZAN MORALES
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	27/08/2020 11:58:33 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	27/08/2020 11:58:11 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	50,718
Anexo Cargado Por	JAVIER LUCIO ALMAZAN MORALES
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	27/08/2020 11:58:33 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

Información del Anexo

Nombre	PriceEnvelopeSummary.pdf
Fecha Carga del Anexo Firmado	27/08/2020 11:58:26 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	48,489
Anexo Cargado Por	JAVIER LUCIO ALMAZAN MORALES
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital No Válido
Éxito referido a la Fecha	27/08/2020 11:58:33 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	No

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Anexo 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalado por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2.-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-010/2020

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

9-septiembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Sector Mipymes	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	No aplica
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2)	Sí cumple (hoja 2)	Sí cumple (hoja 3)	Sí cumple (hoja 4)	Sí cumple (hoja 5)	Sí cumple (hoja 6)	Sí cumple (hoja 7)	No aplica (hoja 8)

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-010/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256897
HASH:
ADE3002748B722241DF79011A9B65C66515D6E3
E08BCA1E6A9A330F46760BFDB

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256897
HASH:
ADE3002748B722241DF79011A9B65C66515D6E3
E08BCA1E6A9A330F46760BFDB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Anexo 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada y verificada** para la **partida única**, por la Dirección de Operaciones del CECyRD, adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través del Servidor Público: Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECyRD; **en su carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el oficio número CPT/DO-CECYRD/1255/2020, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 3.-----

Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1255/2020

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 31 de agosto de 2020

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LP-INE-010/2020
Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/74/2020** en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-010/2020**, para la contratación del **“suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP)”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
CLEVERIT S.A. DE C.V.	Única	Si Cumple
PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.	Única	No Cumple

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente.
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente.
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy. - Encargada de Despacho en el cargo de Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo. - Presente.
Lic. María de la Luz González Barba. - Jefa de Departamento de Enlace Administrativo del CECYRD. - Presente.

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 250162
HASH:
DDB3AB041578653DBD6566B5EE3FAE61D931FF8
3FA504C362BC0BF3274ED7C82

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **CLEVERIT, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																		
<p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que realizará el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los componentes del sistema de detección y extinción de incendios, compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de extinción con agente Novec 1230 o superior. • Panel central de detección y extinción, autónomo, modular y analógico. • Panel de monitoreo de alarmas conectado al panel central. • Fuente de poder. • Módulos, estación manual, botón de aborto, sirenas y estrobos. • Detectores multicriterio de humo y temperatura. • Sistema de detección temprana de alta sensibilidad. 	<p>Deberá considerar la instalación de los componentes en la ubicación de cada panel, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>Panel Central</th> <th>Panel Repetidor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulos de estación manual</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Alarmas de audio visible para pared.</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Alarma visible</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sirenas</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto)</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Componentes	Panel Central	Panel Repetidor	Módulos de estación manual	1	0	Alarmas de audio visible para pared.	1	0	Alarma visible	1	0	Sirenas	1	1	Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto)	1	0	Si Cumple		<p>Páginas 19, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 105 a 724</p> <p>Folios 4, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 90 a 709</p>	
	Componentes	Panel Central	Panel Repetidor																				
	Módulos de estación manual	1	0																				
	Alarmas de audio visible para pared.	1	0																				
	Alarma visible	1	0																				
	Sirenas	1	1																				
Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto)	1	0																					
El sistema de detección y extinción e incendios deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos.		Si Cumple		<p>Páginas 20 y 105, Folios 5 y 90</p>																			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Panel central de detección y extinción.					
<ul style="list-style-type: none"> Deberá ser autónomo, modular y analógico, para permitir monitorizar y controlar individualmente los elementos del sistema. 					
<ul style="list-style-type: none"> Incluir baterías para su funcionamiento, en caso de una caída en la alimentación principal. 		Si Cumple		Páginas 20, 108 y 169 Folios 5,93 y 154	
<ul style="list-style-type: none"> Permitir la descarga manual o automática del agente contra incendios. 		Si Cumple		Páginas 20 y 106 Folios 5 y 91	
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar una señal óptica de alarma que localice la zona de detección. 		Si Cumple		Página 20 Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> Emitir una señal acústica de alarma, que pueda ser silenciado. 		Si Cumple		Páginas 20 y 106 Folios 5 y 91	
<ul style="list-style-type: none"> Silenciar alertas y estrobos del sistema. 		Si Cumple		Páginas 20, 134, 135 Folios 5, 119, 120	
<ul style="list-style-type: none"> Aceptar los eventos producidos en el mismo panel, quedando indicados en el display de la central hasta revisión del técnico. 		Si Cumple		Páginas 20, 106, 152 Folios 5, 91, 137	
<ul style="list-style-type: none"> Transmisión de alarma a distancia. 	Transmisión de alarma a distancia, y envío de alarmas por correo electrónico.	Si Cumple		Páginas 20, 105, 170, 171 Folios 5, 90, 155, 156	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Apagado de los aires acondicionados. 		Si Cumple		Páginas 20, 106 Folios 5, 91	
<ul style="list-style-type: none"> Ranura para módulo RS-232 o RS485. 		Si Cumple		Páginas 20, 105 Folios 5, 90	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con un sistema de control, gestión y monitoreo. 	Deberá contar con un sistema de control, gestión y monitoreo, vía Web.	Si Cumple		Páginas 20, 170 a 186 Folios 5, 155 a 171	
<ul style="list-style-type: none"> La interfaz del panel central deberá contar con una pantalla LCD de al menos 20 caracteres iluminada con luz de fondo, configurable en idioma español, leds indicadores, teclado y botones de control. 		Si Cumple		Páginas 20, 105, 152 a 157 Folios 5, 90, 137 a 142	
<ul style="list-style-type: none"> Permitir la conexión de un panel monitor repetidor. 		Si Cumple		Páginas 20, 105 y 111 Folios 5, 90 y 96	
Panel repetidor de monitoreo de alarmas conectado al panel central <ul style="list-style-type: none"> Compatible con el panel central propuesto. 		Si Cumple		Páginas 20, 107, 108, 189 Folios 5, 92, 93, 174	
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar una señal óptica de alarma que localice la zona de detección 		Si Cumple		Páginas 20, 107, 199 a 203 Folios 5, 92, 184 a 188	
<ul style="list-style-type: none"> Conectado en red con el panel central. 		Si Cumple		Páginas 20, 189, 208, 209 Folios 5, 174, 193, 194	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Fuente de poder.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con soporte en activo de al menos con capacidad de 10 minutos de respaldo en estado de alarma y de 24 horas en condiciones de stand by. 		Si Cumple		Páginas 20, 210 a 213 Folios 5, 195 a 198	
<p>Detectores multicriterio de humo y temperatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Detector multicriterio de humo y temperatura, de tipo óptico (fototérmico), que no sea iónico ni de tipo láser. 		Si Cumple		Páginas 20, 256, 257 Folios 5, 241, 242	
<ul style="list-style-type: none"> Los detectores serán analógicos, de modo que cada uno tenga un código único en el sistema. 		Si Cumple		Páginas 20, 256 Folios 5, 241	
<ul style="list-style-type: none"> Deberán permitir ubicar de manera precisa el detector que inicie la alarma. 		Si Cumple		Páginas 20, 256, 257 Folios 5, 241, 242	
<ul style="list-style-type: none"> Deberán contar con una base individual para cada detector. 		Si Cumple		Páginas 20, 258, 259 Folios 5, 243, 244	
<ul style="list-style-type: none"> Deberán colocarse detectores en cada zona o espacio a cámara plena (plénium de piso falso y ambiente), teniendo en cuenta que la cobertura máxima de cada uno de ellos será de 6.4 metros de radio. 		Si Cumple		Páginas 20, 102 Folios 5, 87	
<ul style="list-style-type: none"> Se ubicarán en zonas de paso comunes del CCP 		Si Cumple		Páginas 20, 102 Folios 5, 87	
<ul style="list-style-type: none"> Voltaje de operación 24 VCD 		Si Cumple		Páginas 20, 257	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
				Folios 5, 242	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con un tipo de protección IP44 		Si Cumple		Páginas 20, 257 Folios 5, 242	
<ul style="list-style-type: none"> Rango de temperatura de operación -25°C hasta +60°C 		Si Cumple		Páginas 20, 257 Folios 5, 242	
Sistema de detección temprana de alta sensibilidad. <ul style="list-style-type: none"> El detector de humo deberá contar al menos con 2 tuberías de aspiración. 		Si Cumple		Páginas 20, 287, 288 Folios 5, 272, 273	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con un módulo de integración en red. 		Su Cumple		Páginas 20, 260, 261 Folios 5, 245, 246	
<ul style="list-style-type: none"> No deberá activar la extinción. 		Si Cumple		Páginas 20, 105, 106, 260, 261 Folios 5, 90, 91, 245, 246	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con filtros para polvo 		Si Cumple		Páginas 21, 261 Folios 6, 246	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá considerar las direcciones de flujo de aire del sistema de aire acondicionado, ya que interfiere con la dispersión normal del humo. 		Si Cumple		Páginas 21, 260 Folio 6, 245	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar inmunidad a falsas alarmas. 		Si Cumple		Páginas 21, 261 Folios 6, 246	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Permita configurar el umbral mínimo del detector y por lo menos 2 (dos), rangos de sensibilidad programados para la activación de la alerta. 		Si Cumple		Páginas 21, 260, 261 Folios 6, 245, 246	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con una caja insonorizada de al menos <20 dB (A). 		Si Cumple		Páginas 21, 262 Folios 6, 247	
Módulos de estación manual.		Si Cumple		Páginas 21, 220 Folios 6, 205	
<ul style="list-style-type: none"> Accionamiento simple (jalar palanca). 		Si Cumple		Páginas 21, 220 Folios 6, 205	
<ul style="list-style-type: none"> Con módulo de monitoreo 		Si Cumple		Página 21, 219 Folio 6, 204	
<ul style="list-style-type: none"> LED indicador de estado 		Si Cumple		Páginas 21, 220 Folios 6, 205	
<ul style="list-style-type: none"> Color rojo. 		Si Cumple		Páginas 21, 220 Folios 6, 205	
<ul style="list-style-type: none"> Con llave para restablecimiento. 		Si Cumple		Páginas 21, 220 Folios 6, 205	
<ul style="list-style-type: none"> Alarma audible 	Con protección de policarbonato, para evitar accionamientos accidentales, así como contar con un seguro de cristal para identificar la estación activada mediante	Si Cumple		Páginas 21, 220, 222 Folios 6, 205, 207	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	una alarma audible.				
Alarmas audio visible para pared.		Si Cumple		Páginas 21, 214 Folios 6, 199	
• Cuadrada, color rojo.		Si Cumple		Páginas 21, 214 Folios 6, 199	
• Tipo estroboscópica		Si Cumple		Páginas 21, 214, 215 Folios 6, 199, 200	
• Intensidad de sonido seleccionable		Si Cumple		Páginas 21, 214, 215 Folios 6, 199, 200	
• Tipo de candelas seleccionable.		Si Cumple		Páginas 21, 234, 235 Folios 6, 219, 220	
Alarma visible.		Si Cumple		Páginas 21, 234 Folios 6, 219	
• Voltaje de operación de 24 VCD.		Si Cumple		Páginas 21, 234 Folios 6, 219	
• Protección mínima IP 54		Si Cumple		Páginas 21, 234 Folios 6, 219	
• De color rojo para emergencias y ámbar para alertas.		Si Cumple		Páginas 21, 228 Folios 6, 213	
Sirenas.		Si Cumple			
• Configurables con una frecuencia de sonido 85 DB a 120 DB.		Si Cumple			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Protección contra agua y polvo IP54. 		Si Cumple		Páginas 21, 228 Folios 6, 213	
Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto) <ul style="list-style-type: none"> Botón de aborto de sistema tipo Push “Sostenido” 		Si Cumple		Páginas 21, 224 Folios 6, 209	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá proteger contra la activación accidental 		Si Cumple		Páginas 21, 224 Folios 6, 209	
<ul style="list-style-type: none"> Placa posterior de acero inoxidable 		Si Cumple		Páginas 21, 224 Folios 6, 209	
<ul style="list-style-type: none"> Bloque de contactos clasificados para 3 A. 600 VCA. 		Si Cumple		Páginas 21, 224 Folios 6, 209	
Sistema de extinción con agente Novec 1230. <ul style="list-style-type: none"> Sistema por inundación total a base de agente limpio Novec 1230. 		Si Cumple		Páginas 21, 293 a 295, 495 a 516 Folio 6, 278 a 280, 480 a 501	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá incluir los componentes necesarios del sistema de supresión como cilindros, boquillas, cabezales de descarga, válvulas, mangueras, tuberías y actuadores. 		Si Cumple		Página 21, Folio 6, Cilindros Páginas 290, 300, 301 Folios 275, 285, 286 Mangueras Páginas 291, 292	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
				Folios 276, 277 <u>Boquillas</u> Páginas 296 a 299 Folios 281 a 284 <u>Cabezal de descarga</u> Páginas 302, 303 Folios 287, 288 <u>Tuberías</u> Páginas 334 a 336 Folios 319 a 321 <u>Actuadores</u> Páginas 236, 237 Folios 221 a 222	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá permitir realizar una activación manual o automática 		Si Cumple		Páginas 21, 106, 220 Folios 6, 91, 205	
<ul style="list-style-type: none"> Permitir configuración de tiempo de retardo de al menos 30 segundos 		Si Cumple		Páginas 21, 129 Folios 6, 114	
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de aborto de la descarga. 		Si		Páginas 21,	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																																			
		Cumple		269, 270 Folios 6, 254, 255																																				
<ul style="list-style-type: none"> Interruptor de desconexión supervisado para interrumpir el circuito de disparo del sistema de supresión, el cual deberá enviar una señal de supervisión en la unidad de control de disparo. 		Si Cumple		Páginas 21, 304, 305 Folios 6, 289, 290																																				
<ul style="list-style-type: none"> Interruptor de mantenimiento. 		Si Cumple		Páginas 21, 304, 305 Folios 6, 289, 290																																				
<p>Áreas de instalación del sistema de detección y extinción de incendios.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>Nivel</th> <th>Secciones</th> <th>Largo (Mt)</th> <th>Ancho (Mt)</th> <th>Alto (Mt)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Centro de Cómputo</td> <td>4° piso</td> <td>Cámara plena</td> <td>21.6</td> <td>4.87</td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>4° piso</td> <td>Sala</td> <td>21.6</td> <td>4.10</td> <td>2.07</td> </tr> <tr> <td>Espacio confinado</td> <td>4° piso</td> <td>No aplica</td> <td>8</td> <td>1.30</td> <td>2.10</td> </tr> <tr> <td>Cintoteca</td> <td>5° piso</td> <td>No aplica</td> <td>8.40</td> <td>4.60</td> <td>3.05</td> </tr> <tr> <td>Sala de UPS</td> <td>Planta baja</td> <td>No aplica</td> <td>10.75</td> <td>3.05</td> <td>2.7</td> </tr> </tbody> </table>	Áreas	Nivel	Secciones	Largo (Mt)	Ancho (Mt)	Alto (Mt)	Centro de Cómputo	4° piso	Cámara plena	21.6	4.87	0.40	4° piso	Sala	21.6	4.10	2.07	Espacio confinado	4° piso	No aplica	8	1.30	2.10	Cintoteca	5° piso	No aplica	8.40	4.60	3.05	Sala de UPS	Planta baja	No aplica	10.75	3.05	2.7		Si Cumple		Página 22 Folio 7	
Áreas	Nivel	Secciones	Largo (Mt)	Ancho (Mt)	Alto (Mt)																																			
Centro de Cómputo	4° piso	Cámara plena	21.6	4.87	0.40																																			
	4° piso	Sala	21.6	4.10	2.07																																			
Espacio confinado	4° piso	No aplica	8	1.30	2.10																																			
Cintoteca	5° piso	No aplica	8.40	4.60	3.05																																			
Sala de UPS	Planta baja	No aplica	10.75	3.05	2.7																																			
<p>Requerimientos de la instalación del nuevo sistema de detección y extinción de incendios, así como de la desinstalación del sistema de detección y extinción de incendios existente.</p>		Si Cumple		Página 23 Folio 8																																				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Instalación del nuevo sistema</p> <p>“El Licitante” deberá considerar y plasmar en su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>a) Para la instalación del sistema de detección y extinción de incendios.</p> <ul style="list-style-type: none"> El suministro del cableado, tubería, soportes y accesorios necesarios para la instalación y conexión del sistema de detección y extinción de incendios deberá ser nuevo. 					
<ul style="list-style-type: none"> El suministro de un sistema de extinción para el cual, el cálculo volumétrico del agente limpio deberá realizarse con el software del fabricante, para cada área, tomando en cuenta que las áreas a proteger son: <ul style="list-style-type: none"> Centro de Cómputo (área comprendida en sala, cámara plena del piso falso, espacio confinado). Cintoteca. Sala de UPS. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá considerar en sala al menos una boquilla al centro de cada pasillo frío en la ubicación que defina “El Instituto”. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> La colocación de los detectores del Centro de Cómputo tanto en la sala como en la cámara plena de piso falso y el espacio confinado, sin obstrucciones que impidan su correcta operación. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> La configuración de los detectores de humo en el panel mediante zonas cruzadas, con el fin de prevenir falsas 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
alarmas.					
<ul style="list-style-type: none"> Verificar el sellado de las áreas a inundar con el agente Novec 1230, del mismo modo considerar las áreas de ventilación que serán requeridas después de la supresión. 		Si Cumple		Página 23 Folio 8	
<ul style="list-style-type: none"> Un dispositivo para la interconexión entre el sistema contra incendios, el sistema de CCTV, control de acceso y el sistema de aire acondicionado. 		Si Cumple		Páginas 24, 106 Folios 9,91	
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación del panel central de detección y extinción de incendios será en el pasillo de vigilancia del 4° piso, el gabinete que lo contiene deberá permitir asegurar su acceso mediante llave. 	<ul style="list-style-type: none"> La ubicación del panel central de detección y extinción de incendios será en el pasillo de vigilancia del 4° piso, el gabinete que lo contiene deberá permitir asegurar su acceso mediante llave. La ubicación del Panel repetidor de monitoreo de alarmas será en la planta baja del edificio, a un lado del cubo del elevador, el gabinete que lo contiene deberá permitir asegurar su apertura mediante llave. 	Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá colocar un botón de aborto del sistema (tipo hombre 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
muerto), mismo lugar que se colocará el panel central en el 4° piso del edificio.					
<ul style="list-style-type: none"> La alimentación eléctrica de panel central ubicada en 4° piso deberá conectarse al sistema de energía ininterrumpida, en los tableros que indique el supervisor del contrato. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá considerar que todos los componentes, materiales y accesorios requeridos deberán ser nuevos. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: desmontaje y montaje de paneles de vidrio, plafón, huecos, demolición de muros, resanes, fabricación de bases, entre otros, que sean necesarios para la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema propuesto, deberá realizarlos "El Proveedor". 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
b) Para las pruebas finales de funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> Pruebas funcionales de detección de incendios. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Pruebas funcionales de extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Pruebas funcionales en el panel central con generación de alarmas para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas y detección de componentes 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba de hermeticidad 		Si Cumple		Páginas 24 y 37 Folios 9 y 22	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba de estanqueidad. 		Si Cumple		Páginas 24 y 37 Folios 9 y 22	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>c) Respecto a las condiciones de operación en el inmueble</p> <p>Para la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de detección y extinción de incendios propuesto, “El Licitante” deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permitirá que esté presente personal de “El Instituto” designado por el administrador del contrato 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Acatará el horario laborar de “El Instituto” que se menciona en el apartado de “<i>Vigencia del servicio de instalación y vigencia de la contratación</i>” del anexo técnico 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Todo el personal de la empresa deberá identificarse en todo momento mediante un gafete visible proporcionado por el personal de seguridad de “El Instituto” 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Atender a los procedimiento y directrices de seguridad del inmueble establecidas por “El Instituto” 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> No interrumpir la operación del Centro de Computo Primario, durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema propuesto. 		Si Cumple		Página 24 Folio 9	
<ul style="list-style-type: none"> Para las maniobras de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema propuesto, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Entrega en sitio. El acceso de los componentes y accesorios deberá ser por la entrada al estacionamiento poniente, y por las escaleras. 		Si Cumple		Página 25 Folio 10	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> o Siguiendo la “Trayectoria de descarga”, como se señala en la Figura 5 del Anexo Técnico, considerando el uso de refuerzos (rieles) para evitar dañar el pasillo, teniendo en cuenta que está situada la “trinchera”. o Podrá hacer uso del montacargas propiedad de “El Instituto” tipo polipasto con jaula, ubicado en la parte trasera del Edificio de Gobierno, con una capacidad de carga libre de una (1) tonelada. o No podrá hacer uso del elevador de servicio de personal para ninguna maniobra de carga. o El montacargas propiedad de “El Instituto” tipo polipasto con jaula, únicamente tiene acceso a la Planta Baja, 1er., 2do., 3er. y 4°. Piso del Edificio de Gobierno. 					
<p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar al responsable de obra, quien acompañará en todo momento al personal técnico durante la instalación del sistema de detección y extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 25 Folio 10	
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una relación a recursos humanos para la ejecución del servicio, indicando el personal técnico y responsable de la obra capacitado y certificado por el fabricante, que realizará la instalación del sistema de detección y extinción de incendios 		Si Cumple		Página 25 Folio 10	
<p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que la</p>		Si		Página 25	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
instalación, configuración y puesto en operación del sistema de detección y extinción de incendios, la realizara personal certificado por el fabricante de los equipos que conforman dicho sistema.		Cumple		Folio 10	
Desinstalación del equipo existente Para la desinstalación del equipo de detección y extinción (FM-200), “El Licitante” deberá considerar y manifestar en su propuesta técnica lo siguiente:		Si Cumple		Página 26 Folio 11	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los ductos del sistema detección y extinción actualmente instalados en el 4° piso e instalación en general. 		Si Cumple		Página 26 Folio 11	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación del panel central ubicado en la caseta de vigilancia principal 		Si Cumple		Página 26 Folio 11	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los alimentadores eléctricos, así como todos su accesorios, componentes y conductores. 		Si Cumple		Página 26 Folio 11	
<ul style="list-style-type: none"> Previo a la desinstalación y reubicación del sistema detección y extinción (FM-200) actualmente en operación, se deberá recuperar el gas extintor en tanques, incluyendo las tuberías y darle el tratamiento adecuado, no se permitirá liberarlo a la atmosfera, ni dejarlo alojado dentro del equipo a desinstalar; para comprobar lo anterior, “El Proveedor” deberá entregar a “El Instituto” la documentación emitida ante la instancia adecuada. 		Si Cumple		Página 26 Folio 11	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de maniobras para depositar los componentes del sistema de detección y extinción ya desinstalado, en la 		Si Cumple		Página 26 Folio 11	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
planta baja del inmueble, que deberá quedar colocados sobre tarimas y emplayados con una película de plástico.					
Asimismo “El Licitante” deberá considerar y manifestar en su propuesta técnica, que realizará las adecuaciones físicas derivadas de las actividades de desinstalación y reubicación del sistema de detección y extinción actualmente en operación, todos los resanes realizados deberán ser conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la desinstalación de los componentes mecánicos y de la tubería del sistema hidráulico del sistema de detección y extinción actualmente en operación.		Si Cumple		Página 26 Folio 11	
Transferencia de conocimientos. “El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a seis personas designadas por el administrador del contrato una transferencia de conocimientos, una vez finalizadas las pruebas de funcionamiento de los sistemas suministrados, sin exceder los 8 días naturales posteriores previo acuerdo con el supervisor del contrato. La transferencia de conocimientos se deberá llevar a cabo de manera presencial en la sala de juntas del piso 1, del edificio de Gobierno del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), ubicado en la carretera a San Juan Tilcuautla kilómetro 5.4, Col. Ex Hacienda la Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, con una duración de 1 día, abordando los siguientes temas:		Si Cumple		Páginas 26 y 27 Folios 11 y12	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Operación general del sistema suministrado. Interpretación de alarmas y códigos de falla de los sistemas suministrados. Revisión y configuración de parámetros de operación. Interpretación, configuración y control del sistema contra incendios. Monitoreo presencial de los sistemas suministrados. Mantenimientos requeridos a los sistemas suministrados. Manual digital con fichas técnicas de cada componente del sistema y recomendaciones para su mantenimiento. <p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta que proporcionará el material de apoyo necesario para la transferencia de conocimientos, 10 días naturales previo al vencimiento de ejecución del servicio.</p>					
<p>Soporte Técnico.</p> <p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica el procedimiento para solicitar el soporte técnico, el cual deberá incluir el número telefónico y/o correo electrónico, nombres de contactos, además de los pasos a seguir para el levantamiento de reportes por parte del personal de “El Instituto”, asimismo, deberá realizar dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses). El horario para la atención y solución de reportes deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día, durante un año a partir de la fecha de aceptación del sistema de detección y extinción de incendios del CCP.</p>		Si Cumple		Páginas 27 y 42 Folios 12 y 27	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Se requiere que “El Licitante” considere en su propuesta disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico, c) internet y d) visitas en sitio; dependiendo del incidente a solicitud del personal de “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá notificar los cambios de los datos de contacto de soporte durante la vigencia del contrato mediante el oficio correspondiente.</p>					
<p>Confidencialidad a la información involucrada en el servicio.</p> <p>“El Instituto” requiere confidencialidad de la información que intercambiará con “El Proveedor”, por lo que adquiere la obligación de establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga de “El Instituto” y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros y no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, dicho acuerdo forma parte de los documentos entregables indicados en el apartado de “<i>Entregables</i>” de este anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla y se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.</p> <p>El personal de “El Instituto” designado por el administrador del</p>		Si Cumple		Páginas 27 y 28 Folios 12 y 13	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>contrato, que será responsable de intercambiar información mediante correo electrónico con “El Proveedor”, se enlista a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="100 688 894 945"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Correo</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Israel Jaimes Hernández</td> <td>israel.jaimes@ine.mx</td> <td>01 771 71 7 6723</td> </tr> <tr> <td>Jorge Alejandro Santillán Sánchez</td> <td>jorge.santillan@ine.mx</td> <td>01 771 717 6744</td> </tr> <tr> <td>Mario Fosado Martínez</td> <td>mario.fosado@ine.mx</td> <td>01 771 717 6744</td> </tr> <tr> <td>Víctor Manuel Hernández Islas</td> <td>victor.hernandez@ine.mx</td> <td>01 771 717 6744</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se deberá considerar que el acceso a la información se realizará únicamente durante la vigencia del contrato establecida en el apartado de “<i>Documentación solicitada</i>” del anexo técnico.</p> <p>“El Licitante”, deberá manifestar en su oferta técnica que en su caso de resultar adjudicado celebrará dicho acuerdo de confidencialidad.</p>	Nombre	Correo	Teléfono	Israel Jaimes Hernández	israel.jaimes@ine.mx	01 771 71 7 6723	Jorge Alejandro Santillán Sánchez	jorge.santillan@ine.mx	01 771 717 6744	Mario Fosado Martínez	mario.fosado@ine.mx	01 771 717 6744	Víctor Manuel Hernández Islas	victor.hernandez@ine.mx	01 771 717 6744					
Nombre	Correo	Teléfono																		
Israel Jaimes Hernández	israel.jaimes@ine.mx	01 771 71 7 6723																		
Jorge Alejandro Santillán Sánchez	jorge.santillan@ine.mx	01 771 717 6744																		
Mario Fosado Martínez	mario.fosado@ine.mx	01 771 717 6744																		
Víctor Manuel Hernández Islas	victor.hernandez@ine.mx	01 771 717 6744																		
<p>Garantías</p> <p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica una carta en la que se comprometerá en caso de resultar adjudicado a garantizar lo siguiente:</p> <p>a) Equipo. - Garantía por 1 año de todos los componentes del</p>		Si Cumple		Páginas 28 y 43 Folios 13 y 28																

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
sistema de detección y extinción de incendios referidos en el apartado de <i>"Requerimientos de la instalación del sistema de detección y extinción de incendios"</i> del presente Anexo Técnico, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo, indicando el modelo y número de serie.					
b) Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener la originalidad del bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.		Si Cumple		Páginas 28 y 43 Folios 13 y 28	
c) Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso de que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones.		Si Cumple		Páginas 28 y 43 Folios 13 y 28	
d) Servicio de instalación. - Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema, a partir de la fecha de aceptación, incluyendo vicios ocultos, quedando obligado a resarcir los daños que resultasen a consecuencia de dichas actividades, así como disponer los		Si Cumple		Páginas 28 y 43 Folios 13 y 28	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
materiales requeridos para la reparación de los daños, sin costo para "El Instituto".					
e) Servicio de mantenimiento. – Dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses), incluyendo mano de obra, accesorios y gastos de transporte que se generen durante la vigencia de la garantía.		Si Cumple		Páginas 28 y 43 Folios 13 y 28	
"El Licitante" deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir los números telefónicos, correos y nombres de los responsables de atender la garantía solicitada por personal de "El Instituto", considerando un horario de atención de lunes a domingo durante las 24 horas del día, a partir de la fecha de aceptación y hasta la fecha de término de la garantía. Y que, en caso de cambio de domicilio, teléfono, contactos de soporte etc., durante la vigencia de la garantía entregada, notificará inmediatamente e incluso si es posible antes de realizar dicho cambio mediante oficio al administrador del contrato los nuevos datos legales de la empresa y la actualización de los datos para el procedimiento para la atención de garantías.		Si Cumple		Páginas 28 y 44 Folios 13 y 29	
"El Licitante" deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, atenderá y dará solución a la garantía en un plazo no mayor a 8 días naturales, contados a partir de la fecha de reporte de falla por parte de personal de "El Instituto". Todos los materiales utilizados en la reparación correrán a cargo de "El Proveedor", sin que esto represente un costo adicional para "El Instituto".		Si Cumple		Páginas 28 y 44 Folios 13 y 29	
"El Licitante" deberá integrar a su propuesta técnica una carta		Si		Páginas 28 y	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento del sistema instalado y que los componentes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles para entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla, durante la vigencia de la garantía entregada. 		Cumple		45 Folios 13 y 30	
<p>“El Licitante” deberá integrar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, realizará al sistema de detección y extinción de incendios dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses), incluyendo mano de obra, accesorios y gastos de transporte que se generen durante la vigencia de la garantía.</p>		Si Cumple		Páginas 29, 38 y 69 Folios 14, 23 y 54	
<p>Documentación Solicitada.</p> <p>“El Licitante” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica la siguiente Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia de asistencia a la visita de levantamiento de información a las instalaciones de “El Instituto”. 		Si Cumple		Páginas 40 y 41 Folios 25 y 26	
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cursos impartidos por el fabricante que demuestren que cuentan con el personal capacitado para la instalación de los equipos ofertados. <ul style="list-style-type: none"> “El Instituto” se reserva el derecho de solicitar 		Si Cumple		Páginas 46,48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60,	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>cambios en el equipo de trabajo de “El Proveedor”, en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> o La petición del cambio de personal se realizará mediante Oficio por parte del supervisor del contrato, “El Proveedor” deberá realizarlo máximo 2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud. 				61, 62 y 63. Folios 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.	
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta en la que manifieste el cumplimiento de las normas mencionadas en el apartado de “Normas aplicables” del anexo técnico. 		Si Cumple		Página 64 Folio 49	
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio. 		Si Cumple		Página 65 Folio 50	
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta en la cual manifieste que cuenta con las herramientas, materiales y equipos que le permitirán realizar satisfactoriamente la instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha del sistema de detección y extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 66 Folio 51	
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Página 67 Folio 52	
<ul style="list-style-type: none"> • Una carta en la que se compromete a instalar componentes nuevos, de marca, originales y disponibles en el mercado sin modificaciones y con las características especificadas por “El 		Si Cumple		Página 68 Folio 53	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Instituto”, soportando su propuesta con las fichas técnicas. No se aceptarán componentes diseñados especialmente para soportar los requerimientos.					
<ul style="list-style-type: none"> • Fichas técnicas del fabricante en idioma español; en caso de que se encuentren en otro idioma, se presentará una traducción simple al español que muestre las características técnicas de los bienes ofertados, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados en el apartado de “Requerimientos de la instalación del sistema de detección y extinción de incendios” del anexo técnico, de los siguientes componentes del sistema de detección y extinción de incendios que se mencionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de extinción con agente Novec 1230. ○ Panel central de detección y extinción, autónomo, modular y analógico. ○ Panel de monitoreo de alarmas conectado al panel central. ○ Fuente de poder. ○ Módulos, estación manual, sirenas y estrobos. ○ Detectores multicriterio de humo y temperatura. ○ Sistema de detección temprana de alta sensibilidad. 		Si Cumple		Páginas 101 a 724 Folios 86 a 709	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará lo solicitado en el párrafo 1 del apartado “Garantías” del presente anexo, referente al equipo, disponibilidad de componentes y refacciones, sustitución de componentes y refacciones y servicio de instalación. 		Si Cumple		Página 43 Folio 28	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, atenderá y dará solución a la garantía en un plazo no mayor a 8 días naturales, contados a partir de la fecha de reporte de falla por parte de personal de “El Instituto” y que todos los materiales utilizados en la reparación correrán a cargo de “El Proveedor”, sin que esto represente un costo adicional para “El Instituto”. 		Si Cumple		Página 44 Folio 29	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que, de resultar adjudicado garantizará que en caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento del sistema instalado y que los componentes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles para entrega inmediata, proporcionará de manera provisional partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que sustituirá por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla, durante la vigencia de la garantía entregada. 		Si Cumple		Página 45 Folio 30	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará al sistema de detección y extinción de incendios, dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses), incluyendo mano de obra, accesorios y gastos de transporte que se generen durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Página 43 Folio 28	
<p>Entregables</p> <p>“El Proveedor” deberá disponer en archivo electrónico la documentación indicada en el numeral 11 “Entregables” al supervisor del contrato designado por “El Instituto”, atendiendo a las fechas y formatos definidos para cada entregable.</p>		Si Cumple		Páginas 30 a 32 Folios 15 a 17	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: CLEVERIT, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” deberá incluir por escrito en su propuesta técnica que cumple con normas aplicables para el sistema de detección y extinción de incendios y sus componentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> ○ NOM-002-STPS-2010 • Productos eléctricos - Especificaciones de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> ○ NOM-003-SCFI-2014 Particularmente NMX-J-508-ANCE-2017 		Si Cumple		Páginas 32 y 64 Folios 17 y 49	

Servidor público que realiza la evaluación.

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 250163
HASH:
82DA8F7098A5948EA2387878E0D8DF071357B95
FC6FC78ACEBCA7B5710F9834E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																		
<p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que realizará el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los componentes del sistema de detección y extinción de incendios, compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de extinción con agente Novec 1230 o superior. • Panel central de detección y extinción, autónomo, modular y analógico. • Panel de monitoreo de alarmas conectado al panel central. • Fuente de poder. • Módulos, estación manual, botón de aborto, sirenas y estrobos. • Detectores multicriterio de humo y temperatura. • Sistema de detección temprana de alta sensibilidad. 	<p>Deberá considerar la instalación de los componentes en la ubicación de cada panel, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componentes</th> <th>Panel Central</th> <th>Panel Repetidor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulos de estación manual</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Alarmas de audio visible para pared.</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Alarma visible</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sirenas</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto)</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Componentes	Panel Central	Panel Repetidor	Módulos de estación manual	1	0	Alarmas de audio visible para pared.	1	0	Alarma visible	1	0	Sirenas	1	1	Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto)	1	0	No Cumple	<p>De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” numeral 3 “Especificaciones Técnicas requeridas”, para los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente de poder. • Sistema de detección temprana de alta sensibilidad. • Sirenas 		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</p>
	Componentes	Panel Central	Panel Repetidor																				
	Módulos de estación manual	1	0																				
	Alarmas de audio visible para pared.	1	0																				
	Alarma visible	1	0																				
	Sirenas	1	1																				
Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto)	1	0																					
<p>El sistema de detección y extinción de incendios deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos.</p> <p>Panel central de detección y extinción.</p>	Si Cumple	<p>Páginas 19, 90, 132, y 141 Folios 2, 73, 115 y 124</p>																					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Deberá ser autónomo, modular y analógico, para permitir monitorizar y controlar individualmente los elementos del sistema. 					
<ul style="list-style-type: none"> Incluir baterías para su funcionamiento, en caso de una caída en la alimentación principal. 		Si Cumple		Páginas 19 y 136 Folios 2 y 119	
<ul style="list-style-type: none"> Permitir la descarga manual o automática del agente contra incendios. 		Si Cumple		Páginas 19, 90, 133 y 134 Folios 2, 73, 116 y 117	
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar una señal óptica de alarma que localice la zona de detección. 		Si Cumple		Páginas 19, 90, 132 y 135 Folios 2, 73, 115 y 118	
<ul style="list-style-type: none"> Emitir una señal acústica de alarma, que pueda ser silenciado. 		Si Cumple		Páginas 19, 90 y 132 Folios 2, 73 y 115	
<ul style="list-style-type: none"> Silenciar alertas y estrobos del sistema. 		Si Cumple		Páginas 19 y 132 Folios 2 y 115	
<ul style="list-style-type: none"> Aceptar los eventos producidos en el mismo panel, quedando indicados en el display de la central hasta revisión del técnico. 		Si Cumple		Páginas 19 y 132 Folios 2 y 115	
<ul style="list-style-type: none"> Transmisión de alarma a distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Transmisión de alarma a distancia, y envío de alarmas por correo electrónico. 	Si Cumple		Páginas 19, 90, 132 Folios 2, 73, 115	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Apagado de los aires acondicionados. 		Si Cumple		Páginas 19, 96 y 132 Folios 2, 79 y 115	
<ul style="list-style-type: none"> Ranura para módulo RS-232 o RS485. 		Si Cumple		Páginas 19 137 Folios 2 y 120	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con un sistema de control, gestión y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con un sistema de control, gestión y monitoreo, vía Web. 	Si Cumple		Páginas 19, 90 y 130 a 132 Folios 2, 73 y 113 a 115	
<ul style="list-style-type: none"> La interfaz del panel central deberá contar con una pantalla LCD de al menos 20 caracteres iluminada con luz de fondo, configurable en idioma español, leds indicadores, teclado y botones de control. 		Si Cumple		Páginas 19, 90, 132 y 135 Folios 2, 73, 115 y 118	
<ul style="list-style-type: none"> Permitir la conexión de un panel monitor repetidor. 		Si Cumple		Páginas 19, 90 y 132 Folios 2, 73 y 115	
Panel repetidor de monitoreo de alarmas conectado al panel central <ul style="list-style-type: none"> Compatible con el panel central propuesto. 		Si Cumple		Páginas 19, 92, 93, 127 y 128 Folios 2, 75, 76, 110 y 111	
<ul style="list-style-type: none"> Mostrar una señal óptica de alarma que localice la zona de detección 		Si Cumple		Páginas 19, 92, 93, 127 y 128 Folios 2, 75, 76, 110 y 111	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Conectado en red con el panel central. 		Si Cumple		Páginas 19, 92 y 127 Folios 2, 75 y 110	
<p>Fuente de poder.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con soporte en activo de al menos con capacidad de 10 minutos de respaldo en estado de alarma y de 24 horas en condiciones de stand by. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 3 "Especificaciones Técnicas requeridas", para este componente.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<p>Detectores multicriterio de humo y temperatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Detector multicriterio de humo y temperatura, de tipo óptico (fototérmico), que no sea iónico ni de tipo láser. 		Si Cumple		Páginas 19 y 103 Folios 2 y 86	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Los detectores serán analógicos, de modo que cada uno tenga un código único en el sistema. 		Si Cumple		Páginas 19 y 103 Folios 2 y 86	
<ul style="list-style-type: none"> Deberán permitir ubicar de manera precisa el detector que inicie la alarma. 		Si Cumple		Páginas 19 y 103 Folios 2 y 86	
<ul style="list-style-type: none"> Deberán contar con una base individual para cada detector. 		Si Cumple		Páginas 19, 103 y 104 Folios 2, 86 y 87	
<ul style="list-style-type: none"> Deberán colocarse detectores en cada zona o espacio a cámara plena (plénium de piso falso y ambiente), teniendo en cuenta que la cobertura máxima de cada uno de ellos será de 6.4 metros de radio. 		Si Cumple		Página 19 Folio 2	
<ul style="list-style-type: none"> Se ubicarán en zonas de paso comunes del CCP. 		Si Cumple		Página 19 Folio 2	
<ul style="list-style-type: none"> Voltaje de operación 24 VCD 		Si Cumple		Páginas 19 y 103 Folios 2 y 86	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con un tipo de protección IP44 		Si Cumple		Páginas 19 y 103 Folios 2 y 86	
<ul style="list-style-type: none"> Rango de temperatura de operación -25°C hasta +60°C 		No Cumple	De la revisión a la ficha técnica incluida en la proposición, se identifica que está fuera del rango de temperatura solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 3 "Especificaciones Técnicas	Página 103 Folio 86	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			requeridas”, para este componente.		“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”
Sistema de detección temprana de alta sensibilidad.		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” numeral 3 “Especificaciones Técnicas requeridas”, para este componente.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se
• El detector de humo deberá contar al menos con 2 tuberías de aspiración.		No Cumple			
• Deberá contar con un módulo de integración en red.		No Cumple			
• No deberá activar la extinción.		No Cumple			
• Deberá contar con filtros para polvo		No Cumple			
• Deberá considerar las direcciones de flujo de aire del sistema de aire acondicionado, ya que interfiere con la dispersión normal del humo.		No Cumple			
• Presentar inmunidad a falsas alarmas.		No Cumple			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Permita configurar el umbral mínimo del detector y por lo menos 2 (dos), rangos de sensibilidad programados para la activación de la alerta. 		No Cumple			deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> Deberá contar con una caja insonorizada de al menos <20 dB (A). 		No Cumple			
Módulos de estación manual.					
<ul style="list-style-type: none"> Accionamiento simple (jalar palanca). 		Si Cumple		Páginas 20 y 98 a 101 Folios 3 y 81 al 84	
<ul style="list-style-type: none"> Con módulo de monitoreo 		Si Cumple		Páginas 20 y 98 Folios 3 y 84	
<ul style="list-style-type: none"> LED indicador de estado 		Si Cumple		Páginas 20 y 101 Folios 3 y 81	
<ul style="list-style-type: none"> Color rojo. 		Si Cumple		Páginas 20 y, 99 Folios 3 y 82	
<ul style="list-style-type: none"> Con llave para restablecimiento. 		Si Cumple		Páginas 20, 99 y 101 Folios 3, 82 y 84	
<ul style="list-style-type: none"> Alarma audible 	<ul style="list-style-type: none"> Con protección de policarbonato, para evitar accionamientos accidentales, así como contar con un seguro de cristal para identificar la estación activada mediante una 	Si Cumple		Páginas 20 y 143 Folios 3 y 126	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	alarma audible.				
Alarmas audio visible para pared.		Si Cumple		Páginas 20 y 102 Folios 3 y 85	
• Cuadrada, color rojo.		Si Cumple		Páginas 20 y 102 Folios 3 y 85	
• Tipo estroboscópica		Si Cumple		Páginas 20 y 102 Folios 3 y 85	
• Intensidad de sonido seleccionable		Si Cumple		Páginas 20 y 102 Folios 3 y 85	
• Tipo de candelas seleccionable.		Si Cumple		Páginas 20 y 102 Folios 3 y 85	
Alarma visible.		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 3 "Especificaciones Técnicas requeridas", para este componente.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:
• Voltaje de operación de 24 VCD.		No Cumple			"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)
• Protección mínima IP 54		No Cumple			
• De color rojo para emergencias y ámbar para alertas.		No Cumple			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
					Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Sirenas. <ul style="list-style-type: none"> Configurables con una frecuencia de sonido 85 DB a 120 DB. 		No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 3 "Especificaciones Técnicas requeridas", para este componente.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> Protección contra agua y polvo IP54. 		No Cumple			
Botón de paro o aborto de sistema (tipo hombre muerto). <ul style="list-style-type: none"> Botón de aborto de sistema tipo Push "Sostenido" 		Si Cumple		Páginas 20, 98 al 101 y 143 al 144 Folios 3, 81 al 84 y 126 al 127	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Deberá proteger contra la activación accidental 		Si Cumple		Páginas 20, 98 al 101 y 143 al 144 Folios 3, 81 al 84 y 126 al 127	
<ul style="list-style-type: none"> Placa posterior de acero inoxidable 		Si Cumple		Páginas 20, 98 al 101 y 143 al 144 Folios 3, 81 al 84 y 126 al 127	
<ul style="list-style-type: none"> Bloque de contactos clasificados para 3 A. 600 VCA. 		Si Cumple		Páginas 20, 98 al 101 y 143 al 144 Folios 3, 81 al 84 y 126 al 127	
Sistema de extinción con agente Novec 1230. <ul style="list-style-type: none"> Sistema por inundación total a base de agente limpio Novec 1230. 		Si Cumple		Páginas 20, 105 a 112 Folios 3, 88 a 95	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá incluir los componentes necesarios del sistema de supresión como cilindros, boquillas, cabezales de descarga, válvulas, mangueras, tuberías y actuadores. 		Si Cumple		Página 20, Folio 3 <u>Cilindros</u> Páginas 122 a 126, Folios 105 a 109 <u>Boquillas</u>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
				Páginas 119 y 120 Folios 102 y 103 <u>Cabezal de descarga</u> Páginas 115 y 116 Folios 98 y 99 <u>Válvulas</u> Páginas 113, 123 a 126 Folios 96, 106 a 109 <u>Mangueras</u> Página 114 Folio 97	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá permitir realizar una activación manual o automática 		Si Cumple		Páginas 20, 98, 101 y 134 Folios 3, 81, 84 y 117	
<ul style="list-style-type: none"> Permitir configuración de tiempo de retardo de al menos 30 segundos 		Si Cumple		Páginas 20, 135 y 136 Folios 3, 117 y 118	
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de aborto de la descarga. 		Si Cumple		Páginas 20 y 134 Folios 3 y 117	
<ul style="list-style-type: none"> Interruptor de desconexión supervisado para interrumpir el circuito de disparo del sistema de supresión, el cual deberá enviar una señal de supervisión en la unidad de control de disparo. 		Si Cumple		Páginas 20 y 115 Folios 3 y 98	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																																			
<ul style="list-style-type: none"> Interruptor de mantenimiento. 		Si Cumple		Páginas 20 y 116 Folios 3 y 99																																				
<p>Áreas de instalación del sistema de detección y extinción de incendios.</p> <p>“El Licitante” deberá considerar lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>Nivel</th> <th>Secciones</th> <th>Largo (Mt)</th> <th>Ancho (Mt)</th> <th>Alto (Mt)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Centro de Cómputo</td> <td>4° piso</td> <td>Cámara plena</td> <td>21.6</td> <td>4.87</td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>4° piso</td> <td>Sala</td> <td>21.6</td> <td>4.10</td> <td>2.07</td> </tr> <tr> <td>Espacio confinado</td> <td>4° piso</td> <td>No aplica</td> <td>8</td> <td>1.30</td> <td>2.10</td> </tr> <tr> <td>Cintoteca</td> <td>5° piso</td> <td>No aplica</td> <td>8.40</td> <td>4.60</td> <td>3.05</td> </tr> <tr> <td>Sala de UPS</td> <td>Planta baja</td> <td>No aplica</td> <td>10.75</td> <td>3.05</td> <td>2.7</td> </tr> </tbody> </table>	Áreas	Nivel	Secciones	Largo (Mt)	Ancho (Mt)	Alto (Mt)	Centro de Cómputo	4° piso	Cámara plena	21.6	4.87	0.40	4° piso	Sala	21.6	4.10	2.07	Espacio confinado	4° piso	No aplica	8	1.30	2.10	Cintoteca	5° piso	No aplica	8.40	4.60	3.05	Sala de UPS	Planta baja	No aplica	10.75	3.05	2.7		Si Cumple		Página 21, Folio 4	
Áreas	Nivel	Secciones	Largo (Mt)	Ancho (Mt)	Alto (Mt)																																			
Centro de Cómputo	4° piso	Cámara plena	21.6	4.87	0.40																																			
	4° piso	Sala	21.6	4.10	2.07																																			
Espacio confinado	4° piso	No aplica	8	1.30	2.10																																			
Cintoteca	5° piso	No aplica	8.40	4.60	3.05																																			
Sala de UPS	Planta baja	No aplica	10.75	3.05	2.7																																			
<p>Requerimientos de la instalación del nuevo sistema de detección y extinción de incendios, así como de la desinstalación del sistema de detección y extinción de incendios existente.</p> <p>Instalación del nuevo sistema</p> <p>“El Licitante” deberá considerar y plasmar en su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>a) Para la instalación del sistema de detección y extinción de incendios.</p> <ul style="list-style-type: none"> El suministro del cableado, tubería, soportes y accesorios necesarios para la instalación y conexión 		Si Cumple		Página 22 Folio 5																																				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
del sistema de detección y extinción de incendios deberá ser nuevo.					
<ul style="list-style-type: none"> • El suministro de un sistema de extinción para el cual, el cálculo volumétrico del agente limpio deberá realizarse con el software del fabricante, para cada área, tomando en cuenta que las áreas a proteger son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Centro de Cómputo (área comprendida en sala, cámara plena del piso falso, espacio confinado). ○ Cintoteca. ○ Sala de UPS. 		Si Cumple		Página 22, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá considerar en sala al menos una boquilla al centro de cada pasillo frío en la ubicación que defina "El Instituto". 		Si Cumple		Página 22, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> • La colocación de los detectores del Centro de Cómputo tanto en la sala como en la cámara plena de piso falso y el espacio confinado, sin obstrucciones que impidan su correcta operación. 		Si Cumple		Página 22, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> • La configuración de los detectores de humo en el panel mediante zonas cruzadas, con el fin de prevenir falsas alarmas. 		Si Cumple		Página 22, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el sellado de las áreas a inundar con el agente Novec 1230, del mismo modo considerar las áreas de ventilación que serán requeridas después de la supresión. 		Si Cumple		Página 22, Folio 5	
<ul style="list-style-type: none"> • Un dispositivo para la interconexión entre el sistema contra incendios, el sistema de CCTV, control de acceso y el sistema de aire acondicionado. 		Si Cumple		Páginas 23, 96 y 132 Folios 6, 79 y 115	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> La ubicación del panel central de detección y extinción de incendios será en el pasillo de vigilancia del 4° piso, el gabinete que lo contiene deberá permitir asegurar su acceso mediante llave. 	<ul style="list-style-type: none"> La ubicación del panel central de detección y extinción de incendios será en el pasillo de vigilancia del 4° piso, el gabinete que lo contiene deberá permitir asegurar su acceso mediante llave. La ubicación del Panel repetidor de monitoreo de alarmas será en la planta baja del edificio, a un lado del cubo del elevador, el gabinete que lo contiene deberá permitir asegurar su apertura mediante llave. 	Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá colocar un botón de aborto del sistema (tipo hombre muerto), mismo lugar que se colocará el panel central en el 4° piso del edificio. 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> La alimentación eléctrica de panel central ubicada en 4° piso deberá conectarse al sistema de energía ininterrumpida, en los tableros que indique el supervisor del contrato. 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Deberá considerar que todos los componentes, materiales y accesorios requeridos deberán ser 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
nuevos.					
<ul style="list-style-type: none"> Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: desmontaje y montaje de paneles de vidrio, plafón, huecos, demolición de muros, resanes, fabricación de bases, entre otros, que sean necesarios para la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema propuesto, deberá realizarlos "El Proveedor". 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
b) Para las pruebas finales de funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> Pruebas funcionales de detección de incendios. 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Pruebas funcionales de extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Pruebas funcionales en el panel central con generación de alarmas para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas y detección de componentes 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba de hermeticidad 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba de estanqueidad. 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
c) Respecto a las condiciones de operación en el inmueble. Para la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de detección y extinción de incendios propuesto, "El Licitante" deberá considerar en su propuesta los siguientes requerimientos mínimos:		Si Cumple		Página 23 Folio 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Permitirá que esté presente personal de “El Instituto” designado por el administrador del contrato 					
<ul style="list-style-type: none"> Acatará el horario laborar de “El Instituto” que se menciona en el apartado de “Vigencia del servicio de instalación y vigencia de la contratación” del anexo técnico 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Todo el personal de la empresa deberá identificarse en todo momento mediante un gafete visible proporcionado por el personal de seguridad de “El Instituto” 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Atender a los procedimiento y directrices de seguridad del inmueble establecidas por “El Instituto” 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> No interrumpir la operación del Centro de Computo Primario, durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema propuesto. 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	
<ul style="list-style-type: none"> Para las maniobras de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema propuesto, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Entrega en sitio. El acceso de los componentes y accesorios deberá ser por la entrada al estacionamiento poniente, y por las escaleras. Siguiendo la “Trayectoria de descarga”, como se señala en la Figura 5 del Anexo Técnico, considerando el uso de refuerzos (rieles) para evitar dañar el pasillo, teniendo en cuenta que 		Si Cumple		Página 23 Folio 6	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>está situada la “trinchera”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Podrá hacer uso del montacargas propiedad de “El Instituto” tipo polipasto con jaula, ubicado en la parte trasera del Edificio de Gobierno, con una capacidad de carga libre de una (1) tonelada. ○ No podrá hacer uso del elevador de servicio de personal para ninguna maniobra de carga. ○ El montacargas propiedad de “El Instituto” tipo polipasto con jaula, únicamente tiene acceso a la Planta Baja, 1er., 2do., 3er. y 4°. Piso del Edificio de Gobierno. 					
<p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar al responsable de obra, quien acompañará en todo momento al personal técnico durante la instalación del sistema de detección y extinción de incendios. 		Si Cumple		Página 24 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una relación a recursos humanos para la ejecución del servicio, indicando el personal técnico y responsable de la obra capacitado y certificado por el fabricante, que realizará la instalación del sistema de detección y extinción de incendios 		Si Cumple		Página 24 Folio 7	
<ul style="list-style-type: none"> • “El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que la instalación, configuración y puesto en operación del sistema de detección y extinción de incendios, la realizara personal certificado por el fabricante de los equipos que conforman dicho 		Si Cumple		Páginas 24 y 33 Folios 7, 16	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
sistema.					
Desinstalación del equipo existente Para la desinstalación del equipo de detección y extinción (FM-200), “El Licitante” deberá considerar y manifestar en su propuesta técnica lo siguiente:		Si Cumple		Páginas 24 y 34 Folios 7 y 17	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los ductos del sistema detección y extinción actualmente instalados en el 4° piso e instalación en general. 		Si Cumple		Páginas 24 y 34 Folios 7 y 17	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación del panel central ubicado en la caseta de vigilancia principal 		Si Cumple		Páginas 24 y 34 Folios 7 y 17	
<ul style="list-style-type: none"> Desinstalación de los alimentadores eléctricos, así como todos su accesorios, componentes y conductores. 		Si Cumple		Páginas 24 y 34 Folios 7 y 17	
<ul style="list-style-type: none"> Previo a la desinstalación y reubicación del sistema detección y extinción (FM-200) actualmente en operación, se deberá recuperar el gas extintor en tanques, incluyendo las tuberías y darle el tratamiento adecuado, no se permitirá liberarlo a la atmosfera, ni dejarlo alojado dentro del equipo a desinstalar; para comprobar lo anterior, “El Proveedor” deberá entregar a “El Instituto” la documentación emitida ante la instancia adecuada. 		Si Cumple		Páginas 24 y 34 Folios 7 y 17	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de maniobras para depositar los componentes del sistema de detección y extinción ya desinstalado, en la planta baja del inmueble, que deberá quedar colocados sobre tarimas y emplayados con una película de plástico. 		Si Cumple		Páginas 24 y 34 Folios 7 y 17	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Asimismo “El Licitante” deberá considerar y manifestar en su propuesta técnica, que realizará las adecuaciones físicas derivadas de las actividades de desinstalación y reubicación del sistema de detección y extinción actualmente en operación, todos los resanes realizados deberán ser conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la desinstalación de los componentes mecánicos y de la tubería del sistema hidráulico del sistema de detección y extinción actualmente en operación.		Si Cumple		Páginas 24 y 34 Folios 7 y 17	
Transferencia de conocimientos. “El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a seis personas designadas por el administrador del contrato una transferencia de conocimientos, una vez finalizadas las pruebas de funcionamiento de los sistemas suministrados, sin exceder los 8 días naturales posteriores previo acuerdo con el supervisor del contrato. La transferencia de conocimientos se deberá llevar a cabo de manera presencial en la sala de juntas del piso 1, del edificio de Gobierno del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), ubicado en la carretera a San Juan Tilcuautla kilómetro 5.4, Col. Ex Hacienda la Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, con una duración de 1 día, abordando los siguientes temas:		Si Cumple		Páginas 25 y 35 Folio 8 y 18	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Operación general del sistema suministrado. • Interpretación de alarmas y códigos de falla de los sistemas suministrados. • Revisión y configuración de parámetros de operación. • Interpretación, configuración y control del sistema contra incendios. • Monitoreo presencial de los sistemas suministrados. • Mantenimientos requeridos a los sistemas suministrados. • Manual digital con fichas técnicas de cada componente del sistema y recomendaciones para su mantenimiento. <p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta que proporcionará el material de apoyo necesario para la transferencia de conocimientos, 10 días naturales previo al vencimiento de ejecución del servicio.</p>					
<p>Soporte Técnico.</p> <p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica el procedimiento para solicitar el soporte técnico, el cual deberá incluir el número telefónico y/o correo electrónico, nombres de contactos, además de los pasos a seguir para el levantamiento de reportes por parte del personal de “El Instituto”, asimismo, deberá realizar dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses). El horario para la atención y solución de reportes deberá ser de lunes a</p>		Si Cumple		Páginas 25 y 36 Folios 8 y 19	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>domingo las 24 horas del día, durante un año a partir de la fecha de aceptación del sistema de detección y extinción de incendios del CCP.</p> <p>Se requiere que “El Licitante” considere en su propuesta disponer de las modalidades de atención de reportes mediante: a) vía telefónica, b) correo electrónico, c) internet y d) visitas en sitio; dependiendo del incidente a solicitud del personal de “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá notificar los cambios de los datos de contacto de soporte durante la vigencia del contrato mediante el oficio correspondiente.</p>					
<p>Confidencialidad a la información involucrada en el servicio.</p> <p>“El Instituto” requiere confidencialidad de la información que intercambiará con “El Proveedor”, por lo que adquiere la obligación de establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga de “El Instituto” y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros y no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, dicho acuerdo forma parte de los documentos entregables indicados en el apartado de <i>“Entregables”</i> de este anexo técnico.</p> <p>“El Proveedor” deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se</p>		Si Cumple		Páginas 25 y 38 Folios 8 y 21	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p>encuentren autorizadas para conocerla y se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.</p> <p>El personal de “El Instituto” designado por el administrador del contrato, que será responsable de intercambiar información mediante correo electrónico con “El Proveedor”, se enlista a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Correo</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Israel Jaimes Hernández</td> <td>israel.jaimes@ine.mx</td> <td>01 771 71 7 6723</td> </tr> <tr> <td>Jorge Alejandro Santillán Sánchez</td> <td>jorge.santillan@ine.mx</td> <td>01 771 717 6744</td> </tr> <tr> <td>Mario Fosado Martínez</td> <td>mario.fosado@ine.mx</td> <td>01 771 717 6744</td> </tr> <tr> <td>Víctor Manuel Hernández Islas</td> <td>victor.hernandez@ine.mx</td> <td>01 771 717 6744</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se deberá considerar que el acceso a la información se realizará únicamente durante la vigencia del contrato establecida en el apartado de “<i>Documentación solicitada</i>” del anexo técnico.</p> <p>“El Licitante”, deberá manifestar en su oferta técnica que en su caso de resultar adjudicado celebrará dicho acuerdo de confidencialidad.</p>	Nombre	Correo	Teléfono	Israel Jaimes Hernández	israel.jaimes@ine.mx	01 771 71 7 6723	Jorge Alejandro Santillán Sánchez	jorge.santillan@ine.mx	01 771 717 6744	Mario Fosado Martínez	mario.fosado@ine.mx	01 771 717 6744	Víctor Manuel Hernández Islas	victor.hernandez@ine.mx	01 771 717 6744					
Nombre	Correo	Teléfono																		
Israel Jaimes Hernández	israel.jaimes@ine.mx	01 771 71 7 6723																		
Jorge Alejandro Santillán Sánchez	jorge.santillan@ine.mx	01 771 717 6744																		
Mario Fosado Martínez	mario.fosado@ine.mx	01 771 717 6744																		
Víctor Manuel Hernández Islas	victor.hernandez@ine.mx	01 771 717 6744																		
Garantías		Si Cumple		Páginas 26 y 39																

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica una carta en la que se comprometerá en caso de resultar adjudicado a garantizar lo siguiente:</p> <p>a) Equipo. - Garantía por 1 año de todos los componentes del sistema de detección y extinción de incendios referidos en el apartado de <i>“Requerimientos de la instalación del sistema de detección y extinción de incendios”</i> del presente Anexo Técnico, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento preventivo, indicando el modelo y número de serie.</p>				Folios 9 y 22	
<p>b) Disponibilidad de componentes y refacciones. - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener la originalidad del bien ofertado en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 5 años.</p>		Si Cumple		Páginas 26 y 39 Folios 9 y 22	
<p>c) Sustitución de componentes y refacciones. - Garantizar por 1 año que ante una falla que comprometa el funcionamiento del equipo instalado, que requiera su reparación, deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso de que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla,</p>		Si Cumple		Páginas 26 y 39 Folios 9 y 22	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
así como absorber los gastos derivados de dichas acciones.					
d) Servicio de instalación. – Garantía por 1 año de la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema, a partir de la fecha de aceptación, incluyendo vicios ocultos, quedando obligado a resarcir los daños que resultasen a consecuencia de dichas actividades, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los daños, sin costo para “El Instituto”.		Si Cumple		Páginas 26 y 39 Folios 9 y 22	
e) Servicio de mantenimiento. – Dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses), incluyendo mano de obra, accesorios y gastos de transporte que se generen durante la vigencia de la garantía.		Si Cumple		Páginas 26 y 39 Folios 9 y 22	
“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir los números telefónicos, correos y nombres de los responsables de atender la garantía solicitada por personal de “El Instituto”, considerando un horario de atención de lunes a domingo durante las 24 horas del día, a partir de la fecha de aceptación y hasta la fecha de término de la garantía. Y que, en caso de cambio de domicilio, teléfono, contactos de soporte etc., durante la vigencia de la garantía entregada, notificará inmediatamente e incluso si es posible antes de realizar dicho cambio mediante oficio al administrador del contrato los nuevos datos legales de la empresa y la actualización de los datos para el procedimiento para la atención de garantías.		Si Cumple		Páginas 26, 39 y 40 Folios 9, 22 y 23	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, atenderá y dará solución a la garantía en un plazo no mayor a 8 días naturales, contados a partir de la fecha de reporte de falla por parte de personal de “El Instituto”. Todos los materiales utilizados en la reparación correrán a cargo de “El Proveedor”, sin que esto represente un costo adicional para “El Instituto”.</p>		Si Cumple		Páginas 27, 39 y 40 Folios 10, 22 y 23	
<p>“El Licitante” deberá integrar a su propuesta técnica una carta por escrito, en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento del sistema instalado y que los componentes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles para entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla, durante la vigencia de la garantía entregada. 		Si Cumple		Páginas 27 y 40 Folios 10 y 23	
<p>“El Licitante” deberá integrar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, realizará al sistema de detección y extinción de incendios dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses), incluyendo mano de obra, accesorios y gastos de transporte que se generen durante la vigencia de la garantía.</p>		Si Cumple		Páginas 27 y 40 Folios 10 y 23	
<p>Documentación Solicitada.</p>		Si Cumple		Páginas 42 y 43	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>“El Licitante” deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica la siguiente Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia de asistencia a la visita de levantamiento de información a las instalaciones de “El Instituto”. 				Folios 25 y 26	
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de cursos impartidos por el fabricante que demuestren que cuentan con el personal capacitado para la instalación de los equipos ofertados. <ul style="list-style-type: none"> “El Instituto” se reserva el derecho de solicitar cambios en el equipo de trabajo de “El Proveedor”, en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades. La petición del cambio de personal se realizará mediante Oficio por parte del supervisor del contrato, “El Proveedor” deberá realizarlo máximo 2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud. 		Si Cumple		Páginas 45 a 83 Folios 28 a 66	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste el cumplimiento de las normas mencionadas en el apartado de “Normas aplicables” del anexo técnico. 		Si Cumple		Página 84 Folio 67	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio. 		Si Cumple		Página 85 Folio 68	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la cual manifieste que cuenta con las herramientas, materiales y equipos que le permitirán realizar satisfactoriamente la instalación, 		Si Cumple		Página 86 Folio 69	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
configuración, pruebas y puesta en marcha del sistema de detección y extinción de incendios.					
Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía.		Si Cumple		Página 87 Folio 70	
<ul style="list-style-type: none"> Una carta en la que se compromete a instalar componentes nuevos, de marca, originales y disponibles en el mercado sin modificaciones y con las características especificadas por "El Instituto", soportando su propuesta con las fichas técnicas. No se aceptarán componentes diseñados especialmente para soportar los requerimientos. 		Si Cumple		Página 88 Folio 71	
<ul style="list-style-type: none"> Fichas técnicas del fabricante en idioma español; en caso de que se encuentren en otro idioma, se presentará una traducción simple al español que muestre las características técnicas de los bienes ofertados, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados en el apartado de "Requerimientos de la instalación del sistema de detección y extinción de incendios" del anexo técnico, de los siguientes componentes del sistema de detección y extinción de incendios que se mencionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Sistema de extinción con agente Novec 1230. Panel central de detección y extinción, autónomo, modular y analógico. Panel de monitoreo de alarmas conectado al 		No Cumple	<p>De la revisión integral de la proposición, no se identifican fichas técnicas mediante las cuales se puedan validar las especificaciones solicitadas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 3 "Especificaciones Técnicas requeridas", para los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fuente de poder. Sistema de detección temprana de alta sensibilidad. Sirenas 		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> panel central. o Fuente de poder. o Módulos, estación manual, sirenas y estrobos. o Detectores multicriterio de humo y temperatura. o Sistema de detección temprana de alta sensibilidad. 					deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
<ul style="list-style-type: none"> • Carta en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará lo solicitado en el párrafo 1 del apartado "Garantías" del presente anexo, referente al equipo, disponibilidad de componentes y refacciones, sustitución de componentes y refacciones y servicio de instalación. 		Si Cumple		Página 145 Folio 128	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, atenderá y dará solución a la garantía en un plazo no mayor a 8 días naturales, contados a partir de la fecha de reporte de falla por parte de personal de "El Instituto" y que todos los materiales utilizados en la reparación correrán a cargo de "El Proveedor", sin que esto represente un costo adicional para "El Instituto". 		Si Cumple		Página 146 Folio 129	
<ul style="list-style-type: none"> • Carta en la que manifieste que, de resultar adjudicado garantizará que en caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento del sistema instalado y que los componentes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles para entrega inmediata, proporcionará de manera provisional partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que sustituirá por nuevos en un 		Si Cumple		Página 147 Folio 130	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
plazo no mayor a treinta días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla, durante la vigencia de la garantía entregada.					
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará al sistema de detección y extinción de incendios, dos servicios de mantenimiento (uno cada seis meses), incluyendo mano de obra, accesorios y gastos de transporte que se generen durante la vigencia de la garantía. 		Si Cumple		Página 148 Folio 131	
Entregables “El Proveedor” deberá disponer en archivo electrónico la documentación indicada en el numeral 11 “Entregables” al supervisor del contrato designado por “El Instituto”, atendiendo a las fechas y formatos definidos para cada entregable.		Si Cumple		Páginas 28 a 31 Folios 11 a 14	
Normas aplicables “El Licitante” deberá incluir por escrito en su propuesta técnica que cumple con normas aplicables para el sistema de detección y extinción de incendios y sus componentes. <ul style="list-style-type: none"> Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> NOM-002-STPS-2010 Productos eléctricos - Especificaciones de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> NOM-003-SCFI-2014 Particularmente NMX-J-508-ANCE-2017 		Si Cumple		Página 84 Folio 67	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-010/2020

Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidor público que realiza la evaluación.

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 250164
HASH:
4C0354E7F9F268A514165A95542EED7676A6CE3
DEF8B6100A5CFE38D5B79289A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Anexo

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y lo establecido en el numeral 5.2 “Criterios de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones y avalada por el Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente Anexo.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Anexo 4

Análisis de Precios Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-010/2020

"Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP)"
Análisis de Precios no Aceptables con base en la Investigación de Mercado

9 de septiembre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Clevertit, S.A. de C.V.	IEMBK S.A. de C.V.	Cen Systems, S.A. de C.V.	Mediana de la investigación de mercado (Precio unitario antes de IVA) + 10%
				Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	
Única	Instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).	Servicio	1	\$1,096,183.27	\$1,244,375.59	\$1,327,333.96	\$1,368,813.15
	Sistema de detección y extinción de incendios.	Pieza	1	\$2,351,103.07	\$2,668,947.20	\$2,846,877.02	\$2,935,841.92
Subtotal				\$3,447,286.34	\$3,913,322.79	\$4,174,210.98	
IVA				\$551,565.81	\$626,131.65	\$667,873.76	
Total				\$3,998,852.15	\$4,539,454.44	\$4,842,084.74	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$3,913,322.79
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$4,304,655.07

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256907
HASH:
84EA76F5CA7B258689266DCA6B6C347999FC9FF
9858F2DFDD0E3344B9550698C

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-010/2020

"Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP)"

Análisis de Precios no Aceptables con base en la Investigación de Mercado de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

9 de septiembre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Cleverit, S.A. de C.V.	Mediana de la investigación de mercado (Precio unitario antes de IVA) + 10%
				Precio Unitario antes de IVA	
Única	Instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).	Servicio	1	\$980,676.90	\$1,368,813.15
	Sistema de detección y extinción de incendios.	Pieza	1	\$2,103,364.03	\$2,935,841.92
Subtotal				\$3,084,040.93	
IVA				\$493,446.55	
Total				\$3,577,487.48	
Precio Aceptable					

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$3,913,322.79
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$4,304,655.07

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256908
HASH:
9C4CA45ACBF51D8CA150839E8F331A5749D786A
538F40FEE7C730B636356F543

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Anexo 5

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-010/2020

"Suministro, instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP)"
Evaluación Económica

9 de septiembre de 2020

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Cleverit, S.A. de C.V.
				Precio Unitario antes de IVA
Única	Instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP).	Servicio	1	\$980,676.90
	Sistema de detección y extinción de incendios.	Pieza	1	\$2,103,364.03
Subtotal				\$3,084,040.93
IVA				\$493,446.55
Total				\$3,577,487.48

- 1) La oferta se encuentra firmada: **Sí cumple.**
- 2) El importe se encuentra en letra: **Sí cumple.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recurso Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256899
HASH:
8527631A9FF639E5EC3C7E72548F3876BC10EE6
F073A6961AC3E180ADE480D63

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 256899
HASH:
8527631A9FF639E5EC3C7E72548F3876BC10EE6
F073A6961AC3E180ADE480D63

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-010/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Anexo 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LP-INE-010/2020**



ANEXO 6

Oferta económica

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020.

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA
Única	Instalación, configuración, puesta en operación y transferencia de conocimientos de un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputo Primario (CCP)	Servicio	1	\$980,676.90
	Sistema de detección y extinción de incendios.	Pieza	1	\$2,103,364.03
Subtotal				\$3,084,040.93
I.V.A.				\$493,446.55
TOTAL				\$3,577,487.48

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS 93/100 M.N.

**Protesto lo necesario
 Cleverit, S.A. de C.V.
 Felipe Ramírez Cruz
 Representante Legal**

